

22 de mayo de 2023

Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022
Gasto Federalizado pagado a entidades
federativas y municipios

Índice

Presentación	2
Resumen ejecutivo	3
I. Gasto Federalizado	5
I.1. El Gasto Federalizado Pagado en 2022 y su composición.....	7
II. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Componente	8
II.1. Ramo 28 Participaciones Federales.....	9
II.2. Ramo 33 Aportaciones Federales	10
II.3. Convenios de Descentralización y Reasignación	11
II.4. Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	12
II.5 Salud Pública	13
III. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa	14
III.1. Ramo 28 Participaciones Federales.....	17
III.2. Ramo 33 Aportaciones Federales	19
III.3. Convenios de Descentralización y Reasignación	21
III.4. Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	23
III.5. Salud Pública	25
Fuentes de información	27

Presentación

La Cámara de Diputados tiene la facultad expresa de revisar la Cuenta Pública con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera de un ejercicio determinado, para comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74, Fracción VI, Tercer Párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados ha elaborado el siguiente análisis del Gasto Federalizado pagado a entidades federativas y municipios en 2022, con base en el documento presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), destacando sus principales elementos.

El documento consta de tres apartados: en el primero se analizan los recursos ejercidos en 2022 a través de los componentes que integran el Gasto Federalizado; en el segundo se realiza el comparativo del gasto ejercido con lo aprobado para cada componente; y finalmente se realiza un análisis del gasto pagado por entidad federativa contra lo programado en dicho año y con relación a lo ejercido en el año inmediato anterior.

Resumen ejecutivo

Del análisis realizado a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2022 (en lo sucesivo la Cuenta Pública 2022), publicada por la SHCP,¹ se destaca que el Gasto Federalizado pagado alcanzó un monto de 2 billones 232 mil 380.7 millones de pesos (mdp), monto superior en 3.6 por ciento (120 mil 167.5 mdp) a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022 (PEF 2022).

Dentro de los componentes del Gasto Federalizado, en términos absolutos, sobresalen los recursos ejercidos por concepto de Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23, al ser mayor respecto a lo previsto, seguido de los recursos ejercidos vía Convenios de Descentralización y Reasignación, con montos superiores a lo aprobado en 4 mil 277.3 mdp (43.3%) y 47 mil 534.8 mdp (41.4%), respectivamente. Sin embargo, en comparación con lo ejercido en 2021, estos rubros no fueron los más favorecidos, ya que en términos reales disminuyeron sus recursos en 6.3 y 2.5 por ciento, en cada caso.

Por su parte, el Ramo 28 Participaciones Federales y las Aportaciones Federales del Ramo 33, resultaron ser los rubros que presentaron un menor ejercicio en el año, con respecto a la cifra aprobada en el PEF, en 4.2 por ciento (42 mil 944.3 mdp), y 0.6 por ciento (5 mil 105.8mdp), respectivamente.

El Gasto Federalizado ejercido en 2022, en la mayoría de las entidades federativas obtuvo mayores tasas anuales de crecimiento (en términos reales) con relación al ejercicio fiscal 2021, el más sobresaliente es Zacatecas por presentar un gasto ejercido de 35 mil 589.4 mdp, seguido de Oaxaca (90, 107.1 mdp) y Guanajuato (91,837.6 mdp). Los únicos estados que obtuvieron decrementos, fueron: Veracruz, Ciudad de México, Campeche, Durango y Tabasco.

¹ La información que se presenta en este documento proviene de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, SHCP, México, D.F. <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/CP/2022>.

Con relación a lo aprobado en el PEF 2022, todos los estados reportan variaciones positivas en las transferencias pagadas durante dicho periodo; destacando la Ciudad de México por reflejar el mayor incremento de todos (28.6%), seguido, por Baja California Sur y Oaxaca (17.2% ambos). Cabe destacar que, de todas las entidades federativas, sobresale el Estado de México por ser la que presentó la menor variación con respecto al aprobado para el año de referencia, ya que su presupuesto exhibió una diferencia de 3.7 por ciento.

I. Gasto Federalizado

Se conoce como **Gasto Federalizado** a los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, siendo sus principales componentes: el Ramo 28 Participaciones Federales y el Ramo 33 Aportaciones Federales, ya que representan, conjuntamente, en la Cuenta Pública 2022, el 87.7 por ciento de las transferencias de recursos a los gobiernos locales. La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).²

Las Participaciones Federales por su naturaleza no están etiquetadas, es decir, son recursos de libre disposición, por lo que no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales. Forman parte del Gasto no Programable³ por lo que en el PEF aparecen como una estimación de lo que se espera se transferirá a las entidades federativas y municipios, y el ejercicio de los recursos depende del comportamiento efectivo de la Recaudación Federal Participable (RFP)⁴ a lo largo del año fiscal.

A diferencia de las Participaciones Federales, los recursos del Ramo 33 "Aportaciones Federales" están etiquetados, es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables y son parte del

² La asignación de los recursos federalizados a las Entidades Federativas y Municipios se realiza a partir de fórmulas y procedimientos establecidos en los Capítulos I y V de la LCF en los casos de los Ramos 28 y 33, respectivamente.

³ Total de las erogaciones o previsiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del gobierno federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para los Estados y Municipios.

⁴ La Recaudación Federal Participable (RFP) total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios, su cálculo se establece en el Artículo 2o de la LCF. En general, ésta se constituye del total de recaudación de impuestos federales, y una parte de los Ingresos Petroleros del Gobierno Federal y el total del Derecho de Minería.

Gasto Programable⁵, por lo que su asignación se considera como una provisión programada que deberá cumplirse independientemente de la evolución de la RFP o de cualquier otra variable.⁶

Adicionalmente, las Aportaciones y Participaciones Federales se complementan con las transferencias etiquetadas que se remiten a los estados y municipios por vía de la suscripción de Convenios que se realizan en el transcurso del ejercicio fiscal, los cuales son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno.

De igual manera, se efectúan transferencias a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, destinadas principalmente al fortalecimiento del desarrollo regional y municipal mediante programas y proyectos de infraestructura física. Otro concepto que forma parte del Gasto Federalizado es la "Salud Pública", antes denominada "Protección Social en Salud", estos recursos se destinan a la prestación de los servicios médicos interestatales y de salud a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud. El mecanismo de asignación de estos recursos es similar al de los convenios únicos de descentralización, es decir el total de estos recursos es determinado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a propuesta del Ejecutivo y accesibles en el ejercicio mediante un Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Salud y las entidades federativas.

⁵ Agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que se destinan al cumplimiento de las funciones y atribuciones de las instituciones del Gobierno Federal, y que se encuentran vinculadas al cumplimiento de programas específicos.

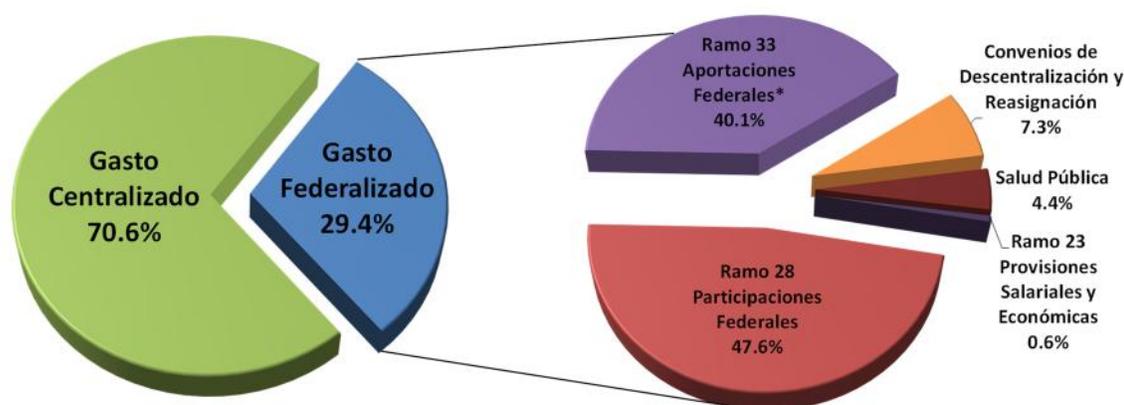
⁶ Cuatro de los fondos que componen el Ramo 28 y cuatro de los fondos que comprenden el Ramo 33 tienen una dependencia directamente proporcional con el monto de la RFP. Sin embargo, por la naturaleza programable del Ramo 33, las transferencias de los fondos de éste se determinan a partir de la RFP aprobada por el Congreso de la Unión en el ejercicio fiscal aplicable; en cambio los fondos del Ramo 28 se calculan con base en la RFP efectiva, utilizándose la RFP aprobada únicamente para estimar en el PEF la transferencia posible.

I.1. El Gasto Federalizado Pagado en 2022 y su composición

El total de las transferencias realizadas a los estados vía Gasto Federalizado, de acuerdo a la Cuenta Pública 2022, fue de 2 billones 232 mil 380.7 mdp, cifra que representa el 29.4 por ciento del Gasto Neto Total⁷ para el ejercicio fiscal 2022 (Gráfica 1).

Gráfica 1

Gasto Federalizado y su composición en la Cuenta Pública de 2022
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la Cuenta Pública 2022.

El desglose por componente y en orden ascendente del Gasto Federalizado es:

- Ramo 28 Participaciones Federales, 1 billón 062 mil 434.3 mdp (47.6%);
- Ramo 33 Aportaciones Federales,⁸ 895 mil 650.2mdp (40.1%);

⁷ Para el 2022 se ejerció un Gasto Neto Total por 7 billones 595 mil 307.9 mdp.

⁸ Incluye el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos. Este Fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) y al Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema

- Convenios de Descentralización y Reasignación, 162 mil 256.3 mdp (7.3%);
- Salud Pública, 97 mil 878.1.mdp (4.4%); y
- Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, 14 mil 161.8mdp (0.6%).

II. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Componente

Del análisis a la Cuenta Pública 2022, se observa que el gasto ejercido durante 2022 fue mayor a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para dicho ejercicio, en 5.7 por ciento (120,167.4 mdp). Al comparar lo pagado en 2022, con relación a lo ejercido en 2021, se registra la disposición de mayores recursos por 218 mil 336.1 mdp; cifra que, en términos reales, representa un incremento de 3.6 por ciento (Tabla 1).

Tabla 1

Gasto Federalizado, 2021-2022
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021 (1)	Aprobado 2022 (2)	Ejercido 2022 (3)	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
Total del Gasto Federalizado	2,014,044.5	2,112,213.3	2,232,380.7	3.6	5.7
Ramo 28 Participaciones Federales	917,232.6	1,019,490.0	1,062,434.3	8.2	4.2
Ramo 33 Aportaciones Federales ¹	825,652.4	890,544.4	895,650.2	1.4	0.6
Convenios de Descentralización y Reasignación	155,475.5	114,721.5	162,256.3	-2.5	41.4
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	14,121.5	9,884.5	14,161.8	-6.3	43.3
Salud Pública	101,562.6	77,572.7	97,878.1	-10.0	26.2

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo

¹Incluye los recursos del Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

Ese incremento de recursos para las entidades federativas y municipios con relación a lo ejercido un año antes se centró, principalmente, en las Participaciones Federales, al aumentar su presupuesto en 8.2 por ciento en términos reales

educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y iv) los recursos para la educación básica, tecnológica y de adultos correspondientes a la Ciudad de México.

(145,201.7 mdp), y en las Aportaciones Federales, que vieron crecer sus recursos en 1.4 por ciento real (69 mil 997.9 mdp).

A continuación, se analizan en lo particular las ampliaciones y reducciones otorgadas a cada uno de los componentes que integran el Gasto Federalizado.

II.1. Ramo 28 Participaciones Federales

Las Participaciones Federales pagadas a las entidades federativas, representaron el 47.6 por ciento del Gasto Federalizado en 2022, y ascendieron a 1 billón 062 mil 434.3 mdp, monto mayor en 42 mil 944.3 mdp (4.2%) a lo estimado para dicho ejercicio y fueron también mayores a lo pagado en 2021 en 145 mil 201.7 mdp, lo que equivale a un incremento real de 8.2 por ciento (Tabla 2).

Tabla 2

Ramo 28 Participaciones Federales, 2021-2022

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021 (1)	Aprobado 2022 (2)	Ejercido 2022 (3)	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
Total del Ramo 28 Participaciones Federales	917,232.6	1,019,490.0	1,062,434.3	8.2	4.2
Fondo General de Participaciones	663,273.4	747,354.1	775,538.8	9.2	3.8
Fondo de Fomento Municipal	33,092.1	37,289.9	38,696.1	9.3	3.8
Fondo de Compensación del ISAN	2,797.0	2,961.8	4,096.8	36.8	38.3
Fondo de Fiscalización y Recaudación	41,504.4	46,612.3	46,540.9	4.8	-0.2
Incentivos a la Venta Final de Diesel y Gasolina	16,443.3	24,163.9	18,321.5	4.1	-24.2
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,265.0	1,037.6	1,163.9	-14.0	12.2
Incentivos Específicos del IEPS	15,038.3	16,248.8	17,435.4	8.3	7.3
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,044.4	3,227.1	3,227.1	-1.0	0.0
Fondo de Compensación	3,628.4	5,369.8	2,961.8	-23.7	-44.8
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	4,499.1	5,071.4	5,262.7	9.3	3.8
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	175.0	189.2	189.2	1.0	0.0
Incentivos por el ISAN	11,332.7	12,113.2	15,099.5	24.5	24.7
ISR por salarios en las entidades federativas	84,670.0	90,859.4	94,882.2	4.7	4.4
Tenencia o uso de vehículos	14.0	0.0	9.5	-37.0	n.a.
Otros Incentivos Económicos	36,455.2	26,991.6	39,009.0	0.0	44.5

n.a.: No aplica

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

II.2. Ramo 33 Aportaciones Federales

Las Aportaciones Federales pagadas en 2022, y que incluyen los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, ascendieron a 895 mil 650.2 mdp, lo que constituye el 40.1 por ciento de las transferencias a los gobiernos locales. Este monto fue mayor a lo programado en 5 mil 105.8 mdp; es decir, 0.6 por ciento más. A su vez, el incremento de recursos que experimentaron las Aportaciones respecto a lo ejercido el año previo fue de 69 mil 997.9 mdp, lo que equivale a un crecimiento en términos reales de 1.4 por ciento (Tabla 3).

Tabla 3

Ramo 33 Aportaciones Federales, 2021-2022

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021	Aprobado 2022	Ejercido 2022	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	825,652.4	890,544.4	895,650.2	1.4	0.6
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ¹	456,258.3	484,571.1	489,740.0	0.3	1.1
Aportaciones para Salud (FASSA)	110,175.9	117,537.2	118,435.9	0.4	0.8
Infraestructura Social (FAIS)	84,596.0	94,321.0	94,115.3	3.9	-0.2
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	85,779.0	95,547.8	95,404.0	3.9	-0.2
Aportaciones Múltiples (FAM)	26,900.0	30,354.0	30,079.9	4.5	-0.9
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	7,502.3	8,019.4	7,861.6	-2.1	-2.0
Seguridad Pública (FASP)	7,590.9	7,988.0	7,867.4	-3.2	-1.5
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	46,850.0	52,205.8	52,146.2	4.0	-0.1

¹Incluye los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

Con excepción de dos componentes de la Aportaciones Federales, todos ejercieron menores recursos a los aprobados en 2022, siendo la caída más representativa la del Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos, de -2.0 por ciento. Por su parte, los Fondos para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y el de Aportaciones para las Salud, figuraron como los únicos que presentaron mayores recursos ejercidos que los aprobados para dicho ejercicio.

II.3. Convenios de Descentralización y Reasignación

A través de los Convenios de Descentralización y Reasignación de los estados con el Gobierno Federal se ejercieron 162 mil 256.3 mdp, cifra que representa el 7.3 por ciento del Gasto Federalizado pagado en 2022 y resulta superior en 41.4 por ciento (47,534.8 mdp) a lo previsto en el PEF 2022. Por el contrario, si la comparación se hace con respecto al monto ejercido en 2021 por este concepto, se identifican menores transferencias en términos reales (-2.5% real).

La distribución de este mayor gasto con relación a lo presupuestado entre los distintos tipos de convenios se presenta en la Tabla 4, que aparece a continuación.

Tabla 4

Convenios de Descentralización y Reasignación, 2021-2022

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021 (1)	Aprobado 2022 (2)	Ejercido 2022 (3)	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
Total de los Convenios de Descentralización y Reasignación	155,475.5	114,721.5	162,256.3	-2.5	41.4
Convenios de Descentralización	148,188.9	114,721.5	155,551.8	-1.9	35.6
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	212.4	249.9	230.9	1.6	-7.6
Secretaría de Hacienda (SHCP)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Secretaría de Educación Pública (SEP)	128,907.9	101,245.7	128,706.6	-6.7	27.1
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación (SADER)	1,904.4	3,344.1	3,620.6	77.6	8.3
Secretaría de Economía	231.5	0.0	156.4	-36.9	n.a.
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	10,543.8	2,951.4	14,179.9	25.6	380.4
Secretaría de Salud (SSA)	2,775.4	5,844.4	3,128.8	5.3	-46.5
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	2,348.9	0.0	4,406.9	75.3	n.a.
Secretaría de Turismo (SECTUR)	231.9	0.0	106.8	n.a.	n.a.
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Secretaría de Desarrollo Social (BIENESTAR)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Secretaría de la Función Pública (SFP)	0.4	0.0	0.2	n.a.	n.a.
Secretaría de Seguridad	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)	432.0	711.3	579.5	25.3	-18.5
Entidades no Sectorizadas	200.0	374.8	364.8	70.4	-2.7
Secretaría de Cultura	343.3	0.0	70.2	-80.9	n.a.
SPC	56.9	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Convenios de Reasignación	7,286.6	0.0	6,704.5	-14.0	n.a.
Secretaría de Cultura	2,564.0	0.0	3,189.9	16.2	n.a.
Secretaría de Marina	212.9	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Secretaría de Desarrollo Social (BIENESTAR)	0.0	0.0	0.0	-6.6	n.a.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	4,509.7	0.0	3,514.6	-27.2	n.a.

n.a.: No aplica

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

i) Los Convenios de Descentralización representan el 95.9 por ciento (155 mil 551.8 mdp) del total de recursos aplicados a través de los Convenios con el Gobierno Federal, además se transfirió 35.6 por ciento más de lo que al efecto se presupuestó. En este sentido, la variación más significativa la reflejó SEMARNAT, al ejercer un presupuesto muy por encima de lo estimado en la aprobación del PEF.

ii) Por su parte, en los Convenios de Reasignación no se identifican recursos en el PEF 2022; sin embargo, se les asignaron 6 mil 704.5 mdp, mediante *Convenios con la Secretaría de Cultura, y la Secretaria de Comunicaciones y Transportes*, firmados con diversas entidades federativas para diversos proyectos.

II.4. Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Para el periodo analizado se identificó que, los recursos del Gasto Federalizado ejercidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas⁹ ascendieron a 14 mil 161.8 mdp, cifra mayor en 43.3 por ciento a lo originalmente aprobado para el ejercicio fiscal de dicho año, que se presupuestó en 9 mil 884.5 mdp. No obstante, si la comparación de este concepto se hace con respecto a lo ejercidos en 2021 por las entidades federativas y municipios, se muestra una reducción real de 6.3 por ciento.

Las diferencias entre lo presupuestado y ejercido en 2022, así como lo ejercido en 2021 en los distintos fondos que integran el Ramo 23 se presentan en la Tabla 5.

⁹ El Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, los cuales tiene un destino específico en el gasto, es decir, están etiquetados y son auditables a nivel federal. Este Ramo tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general, aglutina cuentas puente y además cuentas de las cuales no hay seguridad de que se van a necesitar (contingentes) y por tanto no se incluyen en el presupuesto.

Tabla 5

Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, 2021-2022

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercicio 2021	Aprobado 2022	Ejercicio 2022	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23	14,121.5	9,884.5	14,161.8	-6.3	43.3
Fondo Metropolitano	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo Regional (10 Estados con menor IDH)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	4,661.1	2,373.9	2,373.9	-52.4	0.0
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	986.3	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Fondo de Capitalidad	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	6,962.3	7,458.8	7,263.7	-2.5	-2.6
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Provisión para la Armonización Contable	31.7	51.9	44.5	31.1	-14.3
Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos)	12.0	0.0	20.2	57.0	n.a.
Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera	0.0	0.0	2,038.2	n.a.	n.a.
Apoyo Federal para Pago de Adeudo de Suministro de Energía Eléctrica	1,468.0	0.0	2,421.3	54.1	n.a.

n.a.: No aplica

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

Asimismo, el aumento en 4 mil 277.3 mdp del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 para el ejercicio 2022 con relación a lo estimado está vinculado fundamentalmente a las siguientes variaciones:

- I. Por el aumento de 2 mil 038.2 mdp para la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, ya que este concepto no se tenía en ejercicios anteriores.
- II. Al incremento en el Apoyo Federal de Pago de Adeudo de Suministro de Energía Eléctrica por 2 mil 421.3 mdp.

II.5 Salud Pública

El monto de las transferencias a las entidades federativas a través de Salud Pública, anteriormente conocido como "Protección Social en Salud", ascendió a 97 mil 878.1 mdp, equivalente a 4.4 por ciento del Gasto Federalizado pagado. En el

ejercicio de 2022, los recursos por este concepto fueron superiores en 26.2 por ciento (20,305.4 mdp) a lo presupuestado para este año y menores 3 mil 684.5 mdp (-10.0% real) con respecto a lo ejercido un año atrás (Tabla 6).

Tabla 6

Salud Pública, 2021-2022

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021 (1)	Aprobado 2022 (2)	Ejercido 2022 (3)	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
Total de Salud Pública	101,562.6	77,572.7	97,878.1	-10.0	26.2

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

III. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa

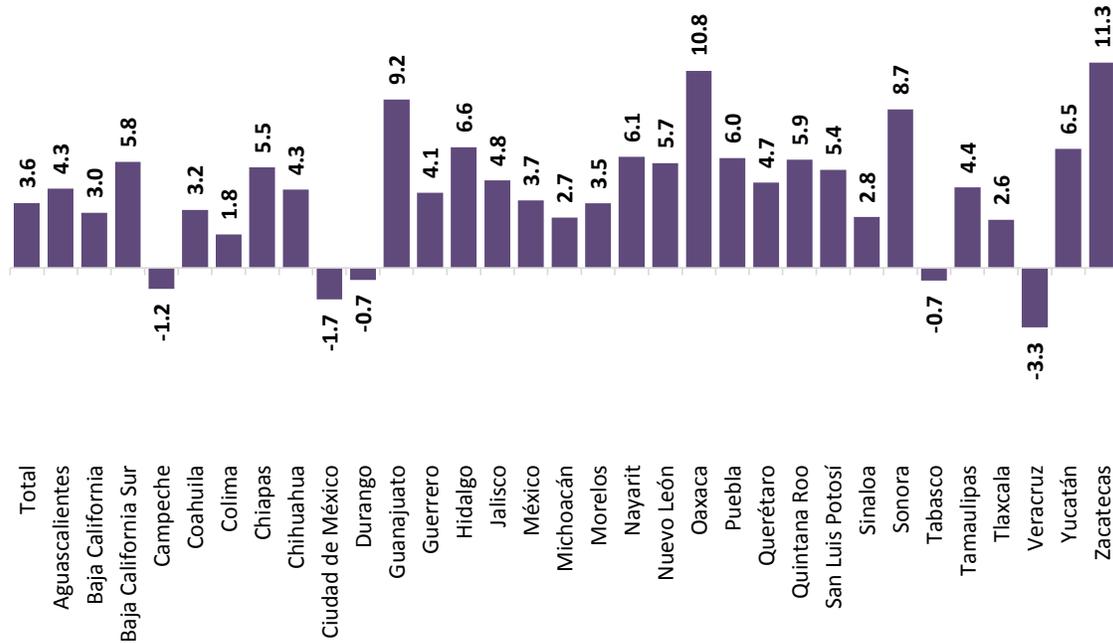
Al comparar el Gasto Federalizado total ejercido en 2022 contra el aprobado en dicho año, se observa que la totalidad de las entidades federativas registran mayores recursos, destacando la Ciudad de México con la variación positiva más alta (28.6%) y el Estado de México con la más baja (3.7%).

Para el periodo referido, y en términos reales, la mayoría de los estados (27) reportan recursos pagados vía Gasto Federalizado superiores respecto a los ejercidos en 2021, siendo Zacatecas la que logró el mayor avance (5,706.6 mdp), seguido de entidades como: Oaxaca y Guanajuato que reportaron crecimientos de 14 mil 138.1 mdp y 13 mil 290.0 mdp, respectivamente.

Cabe destacar que el monto no distribuible del Gasto Federalizado pagado en 2022 es menor en 96.4 por ciento real, equivalente a 1 mil 634.1 mdp menos que en 2021 (Gráfica 2).

Gráfica 2

Tasa Anual de Crecimiento Real del Total del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa, 2022 (porcentaje)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como se observa en la gráfica, los estados que reportan las menores variaciones positivas en las transferencias pagadas a entidades federativas y municipios en 2022, respecto a lo ejercido en 2021, son: Veracruz, Ciudad de México, Durango, Tabasco y Campeche, destacando el primero de ellos con la mayor variación negativa (-3.3%). Por su parte, Durango y Sonora figuran por ser las entidades federativas que presentaron la menor caída en el periodo (-0.7% ambas).

Tabla 7

Total del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa, 2021-2022
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	2021	2022	2022	Real %	%
	(1)	(2)	(3)		
Total	2,014,044.5	2,112,213.2	2,232,380.7	3.6	5.7
Aguascalientes	22,935.6	24,240.3	25,614.9	4.3	5.7
Baja California	57,470.3	56,322.4	63,361.6	3.0	12.5
Baja California Sur	16,169.9	15,622.3	18,313.0	5.8	17.2
Campeche	20,613.3	20,780.5	21,806.2	-1.2	4.9
Coahuila	43,980.6	46,447.0	48,569.5	3.2	4.6
Colima	16,086.1	15,802.4	17,532.4	1.8	10.9
Chiapas	97,018.0	96,307.8	109,559.5	5.5	13.8
Chihuahua	57,113.0	59,265.7	63,743.8	4.3	7.6
Ciudad de México	212,522.4	173,727.1	223,497.1	-1.7	28.6
Durango	31,746.7	31,293.5	33,751.3	-0.7	7.9
Guanajuato	78,547.6	82,778.7	91,837.6	9.2	10.9
Guerrero	67,024.2	67,376.4	74,698.4	4.1	10.9
Hidalgo	47,757.4	50,922.0	54,500.0	6.6	7.0
Jalisco	110,336.2	116,797.5	123,759.6	4.8	6.0
México	220,298.9	235,761.8	244,487.8	3.7	3.7
Michoacán	75,364.2	72,594.8	82,881.7	2.7	14.2
Morelos	29,468.1	30,138.5	32,657.6	3.5	8.4
Nayarit	23,399.5	22,773.3	26,567.9	6.1	16.7
Nuevo León	82,125.1	83,960.0	92,945.4	5.7	10.7
Oaxaca	75,969.0	76,897.6	90,107.1	10.8	17.2
Puebla	87,654.5	91,904.6	99,468.9	6.0	8.2
Querétaro	33,553.9	35,421.1	37,590.4	4.7	6.1
Quintana Roo	26,218.5	27,293.9	29,729.2	5.9	8.9
San Luis Potosí	44,551.0	46,344.0	50,244.7	5.4	8.4
Sinaloa	53,298.8	51,526.2	58,631.7	2.8	13.8
Sonora	48,369.7	49,160.2	56,267.5	8.7	14.5
Tabasco	52,238.9	48,460.7	55,510.4	-0.7	14.5
Tamaulipas	57,293.0	58,689.4	64,022.6	4.4	9.1
Tlaxcala	22,093.1	22,656.5	24,267.0	2.6	7.1
Veracruz	132,304.7	122,361.1	136,955.1	-3.3	11.9
Yucatán	34,992.6	35,541.5	39,898.1	6.5	12.3
Zacatecas	29,882.7	30,819.1	35,589.4	11.3	15.5
No distribuible	5,647.4	112,225.4	4,013.3	-33.6	-96.4

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.1. Ramo 28 Participaciones Federales

Como se refirió anteriormente, los recursos ejercidos vía Participaciones Federales representan el componente más importante dentro del Gasto Federalizado por el tamaño de sus recursos. Al comparar los recursos ejercidos en 2022 con los ejercidos en 2021, sobresale Oaxaca (29.7%) como el estado que presenta las mayores Participaciones Federales pagadas, seguido de Zacatecas (24.9%) y Guanajuato (17.4%). Por el contrario, Campeche, Veracruz y Tlaxcala representan las mayores reducciones en los recursos en 7.1 4.9 y 0.8 por ciento en términos reales, respectivamente, para este concepto. Cabe señalar que solo cuatro estados presentaron menores recursos ejercidos en 2022 respecto a los ejercidos un año antes.

Con relación a los recursos aprobados y ejercidos en 2022 en materia de Participaciones, Baja California Sur (24.3%) sobresale como la entidad que presenta la mayor variación positiva. Por su parte, Campeche reportó el menor ejercicio de gasto (-5.0%), respecto a lo aprobado por este concepto. Solo 5 estados registraron recursos ejercidos menores a los aprobados en 2022 (Tabla 8).

Tabla 8

Participaciones Federales Pagadas por Entidad Federativa, 2021-2022

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021	Aprobado 2022	Ejercido 2022	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	917,232.6	1,019,490.0	1,062,434.3	8.2	4.2
Aguascalientes	10,333.1	11,668.6	11,944.3	8.0	2.4
Baja California	28,279.9	31,801.3	33,746.7	11.5	6.1
Baja California Sur	6,740.2	6,363.9	7,913.1	9.7	24.3
Campeche	8,897.4	9,315.0	8,849.1	-7.1	-5.0
Coahuila	21,509.5	24,500.3	24,503.5	6.4	0.0
Colima	6,277.7	6,504.3	7,268.1	8.2	11.7
Chiapas	37,189.5	39,346.1	44,560.5	11.9	13.3
Chihuahua	27,594.1	31,559.6	32,660.5	10.6	3.5
Ciudad de México	93,206.8	105,816.8	103,910.5	4.2	-1.8
Durango	12,536.9	13,540.9	13,340.9	-0.6	-1.5
Guanajuato	39,403.2	45,910.5	49,505.9	17.4	7.8
Guerrero	20,792.6	23,175.2	24,631.5	10.7	6.3
Hidalgo	17,259.2	20,422.2	20,918.9	13.2	2.4
Jalisco	61,014.4	68,683.1	70,592.2	8.1	2.8
Estado de México	121,652.9	143,044.4	141,501.3	8.7	-1.1
Michoacán	30,117.2	32,934.5	35,086.7	8.8	6.5
Morelos	12,160.3	13,737.8	14,182.0	9.0	3.2
Nayarit	8,306.6	9,496.2	10,238.8	15.2	7.8
Nuevo León	46,630.0	49,665.9	54,684.9	9.6	10.1
Oaxaca	22,710.3	26,942.2	31,529.2	29.7	17.0
Puebla	39,138.4	44,352.3	46,082.6	10.0	3.9
Querétaro	17,595.9	19,045.0	20,024.2	6.3	5.1
Quintana Roo	12,469.2	13,262.5	14,203.3	6.4	7.1
San Luis Potosí	18,694.4	21,392.9	22,111.9	10.5	3.4
Sinaloa	23,269.3	24,175.8	25,595.6	2.8	5.9
Sonora	24,079.9	27,241.0	28,760.1	11.6	5.6
Tabasco	26,180.6	27,232.5	28,151.8	0.5	3.4
Tamaulipas	28,035.0	31,152.2	31,988.6	6.6	2.7
Tlaxcala	9,098.3	9,781.5	9,660.6	-0.8	-1.2
Veracruz	59,511.5	56,644.4	60,598.7	-4.9	7.0
Yucatán	15,551.5	17,119.1	18,991.9	14.1	10.9
Zacatecas	10,997.0	13,662.0	14,696.4	24.9	7.6
No distribuible	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.

n.a. = no aplica

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.2. Ramo 33 Aportaciones Federales

En el tema de Aportaciones Federales, todas las entidades federativas, con excepción de la Ciudad de México, registraron mayores recursos ejercidos en 2022 respecto a los aprobados en ese mismo año.

Solo tres estados presentaron menores recursos ejercidos en 2022 que los ejercidos en 2021. Las entidades federativas que presentaron variaciones negativas, fueron: Veracruz (-1.2%), Baja California Sur (-0.2%) y Chihuahua (-0.1%). El estado que registró la mayor variación positiva fue Quintana Roo (5.6%).

Asimismo, respecto a lo aprobado para el año de referencia, los estados más beneficiados en cuanto a su crecimiento fueron Sinaloa (4.5%), Aguascalientes (4.3%) y Coahuila (4.3%). En cambio, como ya se señaló, destaca la Ciudad de México por ser la única entidad federativa que experimentó menores transferencias a las programadas por este concepto (Tabla 9).

Tabla 9

Aportaciones Federales Pagadas por Entidad Federativa, 2021-2022
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercicio 2021	Aprobado 2022	Ejercicio 2022	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	825,652.4	890,544.4	895,650.2	1.4	0.6
Aguascalientes	10,711.2	11,207.1	11,692.7	2.0	4.3
Baja California	20,357.5	21,611.8	21,919.1	0.6	1.4
Baja California Sur	7,888.4	8,237.8	8,429.3	-0.2	2.3
Campeche	9,060.6	9,690.8	9,987.0	3.0	3.1
Coahuila	18,618.3	19,477.6	20,318.3	2.0	4.3
Colima	6,818.3	7,390.7	7,548.5	3.4	2.1
Chiapas	50,147.5	52,975.8	53,867.4	0.4	1.7
Chihuahua	23,579.5	24,226.0	25,216.0	-0.1	4.1
Ciudad de México	57,334.3	66,552.9	62,579.6	2.0	-6.0
Durango	14,715.4	15,334.5	15,899.7	0.9	3.7
Guanajuato	31,408.4	33,387.5	34,372.5	2.2	3.0
Guerrero	38,823.9	40,905.7	41,852.0	0.7	2.3
Hidalgo	25,947.8	27,324.4	28,433.6	2.4	4.1
Jalisco	37,904.5	40,273.9	41,202.7	1.6	2.3
Estado de México	82,334.2	87,617.2	89,085.8	1.1	1.7
Michoacán	33,912.1	35,816.5	36,279.2	0.0	1.3
Morelos	13,656.6	14,633.6	15,130.0	3.5	3.4
Nayarit	10,737.7	11,240.5	11,569.0	0.7	2.9
Nuevo León	26,111.4	27,768.3	28,853.0	3.2	3.9
Oaxaca	45,643.3	47,408.2	49,041.9	0.4	3.4
Puebla	38,285.1	41,379.0	42,349.8	3.3	2.3
Querétaro	12,901.5	13,985.0	14,320.2	3.7	2.4
Quintana Roo	11,688.7	12,875.8	13,214.5	5.6	2.6
San Luis Potosí	20,960.3	21,876.3	22,765.4	1.5	4.1
Sinaloa	20,589.7	21,209.8	22,169.6	0.6	4.5
Sonora	17,505.1	18,266.5	18,762.8	0.1	2.7
Tabasco	17,010.8	18,067.5	18,609.9	2.2	3.0
Tamaulipas	23,185.1	24,266.1	25,004.7	0.8	3.0
Tlaxcala	10,815.2	11,493.7	11,982.0	3.5	4.2
Veracruz	59,052.8	60,885.9	62,435.8	-1.2	2.5
Yucatán	14,193.9	15,335.9	15,797.6	4.0	3.0
Zacatecas	13,753.2	14,610.4	14,961.0	1.6	2.4
No distribuible	0.0	13,211.7	0.0	n.a.	n.a.

n.a. = no aplica

Nota: Para la presentación del Ramo 33 Aportaciones Federales se incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.3. Convenios de Descentralización y Reasignación

Del total de entidades federativas, 15 ejercieron mayores recursos a través de los Convenios de Descentralización y Reasignación en 2022, con relación a los recursos ejercidos en 2021.

La Ciudad de México reporta el incremento real anual más elevado en las transferencias pagadas en 2022 por este concepto, con 40.5 por ciento, seguido por Oaxaca (16.6%) y Baja California Sur (15.3%). Del resto de las entidades que presentan decrementos, en términos reales, destacan: Baja California (-30.0%), el Estado de México (-27.8%) y Morelos (-20.0%).

Adicionalmente, todos los estados presentaron incrementos por este concepto respecto a lo estimado en 2022, siendo el más significativo la Ciudad de México, con una variación de 614.8 por ciento; Oaxaca, con 176.8 por ciento; y Michoacán con 124.1 por ciento. No hubo entidades federativas con variaciones negativas, sin embargo, Puebla (6.2%) y Querétaro (4.1%) presentaron incrementos menores en comparación al observado en otros estados (Tabla 10).

Tabla 10

**Convenios de Descentralización y Reasignación Pagados por Entidad Federativa,
2021-2022**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021	Aprobado 2022	Ejercido 2022	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	155,475.4	114,721.5	162,256.3	-2.5	41.4
Aguascalientes	1,547.9	1,364.6	1,605.8	-3.1	17.7
Baja California	7,549.3	2,909.3	5,656.9	-30.0	94.4
Baja California Sur	1,431.8	1,020.6	1,767.2	15.3	73.2
Campeche	1,827.1	1,774.7	2,056.6	5.2	15.9
Coahuila	2,796.3	2,469.0	2,954.7	-1.3	19.7
Colima	2,870.6	1,907.3	2,588.4	-15.8	35.7
Chiapas	5,920.3	3,985.8	6,802.0	7.3	70.7
Chihuahua	4,774.9	3,480.1	4,289.6	-16.1	23.3
Ciudad de México	6,451.5	1,357.3	9,702.1	40.5	614.8
Durango	4,085.1	2,418.1	3,827.3	-12.5	58.3
Guanajuato	3,702.4	3,480.7	3,794.6	-4.2	9.0
Guerrero	5,551.0	3,295.5	6,128.2	3.1	86.0
Hidalgo	3,620.4	3,175.4	4,005.0	3.4	26.1
Jalisco	8,138.2	7,840.6	8,574.5	-1.6	9.4
Estado de México	9,653.3	5,100.2	7,460.9	-27.8	46.3
Michoacán	8,771.5	3,843.8	8,613.3	-8.3	124.1
Morelos	2,658.0	1,767.1	2,276.1	-20.0	28.8
Nayarit	4,068.3	2,036.6	4,527.0	4.0	122.3
Nuevo León	8,014.3	6,525.8	7,923.2	-7.6	21.4
Oaxaca	5,649.4	2,547.1	7,050.6	16.6	176.8
Puebla	6,260.7	6,173.3	6,555.6	-2.2	6.2
Querétaro	2,422.6	2,391.1	2,490.2	-4.0	4.1
Quintana Roo	1,698.8	1,155.6	1,859.1	2.2	60.9
San Luis Potosí	3,619.7	3,074.7	3,909.3	0.9	27.1
Sinaloa	8,401.8	6,140.6	9,122.5	1.4	48.6
Sonora	5,832.6	3,652.7	7,108.8	13.9	94.6
Tabasco	6,100.9	3,160.7	5,517.0	-15.5	74.5
Tamaulipas	3,513.4	3,271.2	3,976.0	5.7	21.5
Tlaxcala	1,522.1	1,381.3	1,858.7	14.1	34.6
Veracruz	7,773.1	4,830.8	6,985.8	-16.0	44.6
Yucatán	4,617.9	3,086.6	4,427.5	-10.4	43.4
Zacatecas	4,630.4	2,546.7	5,202.6	5.0	104.3
No distribuible	0.0	11,556.5	1,639.4	n.a.	-85.8

n.a. = no aplica

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.4. Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Para el ejercicio fiscal 2022, dentro del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, las entidades federativas más beneficiadas por los recursos transferidos vía este concepto, respecto al año anterior, son: Chihuahua, Zacatecas y Durango. Es importante señalar que, durante el mismo periodo, la Ciudad de México no presentó recursos ejercidos por este concepto en 2021 y 2022, Coahuila fue el único estado que exhibió una variación negativa (-66.0% real) y Querétaro no registró montos ejercidos en 2021.

Cabe destacar que, al no conocer la distribución por entidad federativa en el Presupuesto Aprobado 2022 por este concepto, no es posible identificar una variación y el sentido de esta con respecto a lo pagado en el ejercicio fiscal de referencia (Tabla 11).

Tabla 11

Gasto Federalizado de Provisiones Salariales y Económicas Pagado por Entidad Federativa, 2021-2022

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021	Aprobado 2022	Ejercido 2022	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	14,121.5	9,884.5	14,161.8	-6.3	43.3
Aguascalientes	1.0	n.d.	1.1	3.3	n.a.
Baja California	490.7	n.d.	1,170.9	122.9	n.a.
Baja California Sur	0.8	n.d.	54.3	6,656.3	n.a.
Campeche	445.5	n.d.	486.3	2.0	n.a.
Coahuila	606.1	n.d.	220.5	-66.0	n.a.
Colima	1.1	n.d.	1.3	11.3	n.a.
Chiapas	143.3	n.d.	158.5	3.4	n.a.
Chihuahua	0.8	n.d.	374.6	41,406.5	n.a.
Ciudad de México	0.0	n.d.	0.0	n.a.	n.a.
Durango	1.2	n.d.	121.7	9,143.2	n.a.
Guanajuato	0.6	n.d.	1.1	71.3	n.a.
Guerrero	1.1	n.d.	1.6	30.4	n.a.
Hidalgo	9.3	n.d.	13.8	38.3	n.a.
Jalisco	1.3	n.d.	5.5	295.9	n.a.
Estado de México	3.1	n.d.	6.1	81.8	n.a.
Michoacán	1.3	n.d.	87.2	6,134.1	n.a.
Morelos	1.2	n.d.	1.8	35.5	n.a.
Nayarit	73.7	n.d.	107.4	36.1	n.a.
Nuevo León	167.7	n.d.	225.3	25.5	n.a.
Oaxaca	47.9	n.d.	73.4	43.3	n.a.
Puebla	89.2	n.d.	104.3	9.3	n.a.
Querétaro	0.0	n.d.	1.1	n.a.	n.a.
Quintana Roo	5.3	n.d.	6.8	19.3	n.a.
San Luis Potosí	86.7	n.d.	119.2	28.4	n.a.
Sinaloa	420.8	n.d.	1,002.8	122.7	n.a.
Sonora	487.4	n.d.	1,027.1	96.9	n.a.
Tabasco	1,505.6	n.d.	1,641.8	1.9	n.a.
Tamaulipas	1,521.3	n.d.	1,984.4	21.9	n.a.
Tlaxcala	0.7	n.d.	0.8	5.4	n.a.
Veracruz	2,351.8	n.d.	2,652.2	5.4	n.a.
Yucatán	6.3	n.d.	11.0	63.4	n.a.
Zacatecas	1.2	n.d.	124.1	9,601.7	n.a.
No distribuable	5,647.4	9,884.5	2,373.9	-60.7	-76.0

n.a. = no aplica, n.d.=no disponible.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.5. Salud Pública

Durango (28.6%) presentó el mayor incremento anual, en términos reales, de los recursos pagados para la Salud Pública en 2022 respecto a los ejercidos un año antes. En contraste, Nayarit registró la mayor caída real (-44.9%).

Por otro lado, en el PEF 2022, no es posible identificar la distribución geográfica por entidad federativa; por lo tanto, no es posible determinar las variaciones con respecto al presupuesto aprobado para ese ejercicio. (Tabla 12).

Tabla 12

**Recursos para Salud Pública Pagados por Entidad Federativa,
2021-2022**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021	Aprobado 2022	Ejercido 2022	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	101,562.6	77,572.7	97,878.1	-10.0	26.2
Aguascalientes	342.4	n.d.	371.0	1.2	n.a.
Baja California	792.9	n.d.	868.1	2.3	n.a.
Baja California Sur	108.7	n.d.	149.2	28.2	n.a.
Campeche	382.7	n.d.	427.3	4.3	n.a.
Coahuila	450.3	n.d.	572.5	18.8	n.a.
Colima	118.3	n.d.	126.2	-0.4	n.a.
Chiapas	3,617.4	n.d.	4,171.2	7.7	n.a.
Chihuahua	1,163.7	n.d.	1,203.1	-3.4	n.a.
Ciudad de México	55,529.8	n.d.	47,304.9	-20.4	n.a.
Durango	408.0	n.d.	561.6	28.6	n.a.
Guanajuato	4,033.1	n.d.	4,163.5	-3.5	n.a.
Guerrero	1,855.6	n.d.	2,085.2	5.0	n.a.
Hidalgo	920.8	n.d.	1,128.7	14.5	n.a.
Jalisco	3,277.8	n.d.	3,384.7	-3.5	n.a.
Estado de México	6,655.4	n.d.	6,433.7	-9.7	n.a.
Michoacán	2,562.1	n.d.	2,815.4	2.7	n.a.
Morelos	991.9	n.d.	1,067.8	0.6	n.a.
Nayarit	213.2	n.d.	125.7	-44.9	n.a.
Nuevo León	1,201.6	n.d.	1,259.0	-2.1	n.a.
Oaxaca	1,918.1	n.d.	2,412.0	17.5	n.a.
Puebla	3,881.2	n.d.	4,376.6	5.4	n.a.
Querétaro	633.9	n.d.	754.6	11.2	n.a.
Quintana Roo	356.5	n.d.	445.6	16.8	n.a.
San Luis Potosí	1,189.8	n.d.	1,338.9	5.1	n.a.
Sinaloa	617.1	n.d.	741.3	12.2	n.a.
Sonora	464.7	n.d.	608.7	22.4	n.a.
Tabasco	1,441.1	n.d.	1,589.8	3.1	n.a.
Tamaulipas	1,038.2	n.d.	1,068.9	-3.8	n.a.
Tlaxcala	656.8	n.d.	765.0	8.8	n.a.
Veracruz	3,615.5	n.d.	4,282.6	10.7	n.a.
Yucatán	623.0	n.d.	670.1	0.5	n.a.
Zacatecas	500.9	n.d.	605.2	12.9	n.a.
No distribuible	0.0	77,572.7	0.0	n.a.	n.a.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuentes de información

- *Ley de Coordinación Fiscal*, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 18 de julio de 2016.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2022*, México, 30 de abril de 2023.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2021*, México, 30 de abril de 2022.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022*, México, 28 de noviembre de 2022.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, 20 de diciembre 2021.
- Balance Fiscal en México. Definición y Metodología de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, abril de 2022.



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)